



COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SANTA FE

3 de Febrero 2761 P. 2 - Santa Fe - 3000

mesaentradas@casf.org.ar

Tel. 0342-4592700 -4582491- FAX. 0342-4597790

Santa Fe, 08 de noviembre de 2021.-

Señor

Presidente de la

Corte Suprema de Justicia de Santa Fe

Dr. Roberto Falistocco

Su Despacho

Nos dirigimos a usted, a los fines expresar nuestro rechazo al aumento injustificado de los valores de los tickets de cédulas y mandamientos.

Sobre el particular, y más allá de la cuestionada legitimidad de los costos por el diligenciamiento, se sostiene que el mentado incremento, resulta verdaderamente desproporcionado con relación a la inflación real existente en nuestra provincia.

En segundo término, constituye un obstáculo más para el acceso al servicio de justicia de parte de los ciudadanos, por cuanto se le aplican, cada vez con mayor frecuencia, gastos que escapan a la esfera de sus posibilidades y previsiones. Más aún si tenemos en cuenta que dicho aumento afecta también a las cédulas destinadas a notificar mediaciones extrajudiciales.

No escapa a su conocimiento que, los abogados y abogadas, en numerosas causas, afrontan de su propia economía, los gastos del proceso. Amén de ello, sabido es que, en tiempos actuales, resulta cada vez más dificultoso, la percepción de los honorarios, el cobro o el pago de capitales y los gastos que conllevan el desarrollo de un litigio.

Debido a ello, además de excesivo, resulta inoportuno y abusivo imponer el aumento dispuesto, por cuanto en nada contribuye a mejorar el servicio de justicia, sino que, por el contrario, lo degrada, al instaurar una mayor dificultad para los ciudadanos de petitionar por sus derechos. Agravado lo expuesto, por la situación de pandemia y la inactividad judicial durante gran parte del año 2020.

Por lo tanto, requerimos que se proceda a la eliminación del citado aumento, atento a las consideraciones que anteceden.

Dra. Gisela Lorena Frutos
Secretaria CASF

Dr. Andrés Abramovich
Presidente CASF